



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADMISIÓN DE CORRESPONSABLES DE OBRA ESTATAL EN: INSTALACIONES

POSTULACIÓN PARA CORRESPONSABLES DE OBRA ESTATAL EN INSTALACIONES

DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA ABIERTA A COLEGIOS DE PROFESIONISTAS EN LAS DISCIPLINAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS, QUE ASPIREN PARTICIPAR PARA **DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ESTATAL Y CORRESPONSABLES DE OBRA**; Y FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES III, IV, X Y XXVI DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 242**; ARTÍCULO 10 FRACCIONES I, VIII, XI, XV, XXVI, XXVII Y XXVIII, DE LA **LEY NÚMERO 790 DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO**; ARTÍCULOS 39, 42, 48 Y 49 FRACCIONES I Y II DEL **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO**; Y ARTÍCULO 9 DEL **REGLAMENTO INTERNO DE LA CEADROC**. BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Primero La POSTULACIÓN PARA NUEVO INGRESO ESTATAL de Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra deberá ser, únicamente y de manera colectiva, exclusivamente por un Colegio Estatal de Profesionistas en las disciplinas de arquitectura y/o ingeniería, que cuenten al interior con la figura de Director Responsable de Obra.

Segundo EL POSTULANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS ACREDITACIONES (copias certificadas —con sello— y validadas —con oficio— por el Colegio Estatal de Profesionistas postulante), que señala el Artículo 42 del Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero, como son:

Presentar mediante Oficio en hoja membretada y firmada por el Titular del Colegio Estatal de Profesionistas en cuestión. La presentación del registro será en formato físico y digital. Mismo que deberá ser dirigido a:

- Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, y Presidenta de la Comisión Estatal de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

Entrega de documentación: Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Acapulco, Segundo Piso, Blv. René Juárez Cisneros 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Teléfono: (+52)747471990. Correo Electrónico: sduopot@guerrero.gob.mx



En la que deberá anexar la siguiente documentación:

A. Credencial de elector.

* [COPIA DE LA CREDECIAL DEL INE]

B. Cédula profesional en las disciplinas de arquitectura y/o ingeniería.

* [COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, MÍNIMO CINCO AÑOS DE ANTIGUEDAD]

C. Conocimiento del marco normativo:

C.1. Para Nuevo Ingreso a Director Responsable de Obra Estatal: Acreditar ante la Comisión, que conoce el siguiente marco jurídico-normativo: Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero; Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero; Ley Número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero; Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero Número 557; y demás disposiciones normativas y reglamentarias relativas al diseño urbano, movilidad, vivienda, espacio público, equipamiento urbano, patrimonio cultural y natural, accesibilidad universal, entre otras; para lo cual deberá obtener el dictamen favorable a que se refiere el Artículo 50 de este Reglamento.

* [COPIA DE LA CERTIFICACIÓN (RECONOCIMIENTOS, CONSTANCIAS O DIPLOMAS) DE CURSOS Y/O TALLERES DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (QUE SUMEN AL MENOS 40 HORAS) SOBRE EL MARCO JURÍDICO-NORMATIVO, TEMAS AFINES AL DESEMPEÑO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA; O LA CONSTANCIA DEL "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES DE OBRA, CICLO DE CONFERENCIA 2024", DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y VALIDADAS CON LAS ORIGINALES]

C.2. Para Nuevo Ingreso a Corresponsable de Obra (Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico, e Instalaciones): Acreditar ante la Comisión, que conoce el siguiente marco jurídico-normativo: Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero; y demás disposiciones normativas y reglamentarias relativas a la especialidad en la que aplica; para lo cual deberá obtener el dictamen favorable a que se refiere el Artículo 50 de este Reglamento.

* COPIA DE LA CERTIFICACIÓN (RECONOCIMIENTOS, CONSTANCIAS O DIPLOMAS) DE CURSOS Y/O TALLERES DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (QUE SUMEN AL MENOS 40 HORAS) SOBRE EL MARCO JURÍDICO-NORMATIVO, TEMAS AFINES AL DESEMPEÑO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA; O LA CONSTANCIA DEL "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES DE OBRA, CICLO DE CONFERENCIA 2024"; DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y VALIDADAS CON LAS ORIGINALES]

D. Acreditar como mínimo cinco años en el ejercicio profesional en la construcción de obras a que se refiere el Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero.



* [COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS O PROFESIONALES CON CANCELACIÓN DE IMPORTES; O EN SU CASO, PORTAFOLIO PROFESIONAL DE EVIDENCIAS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS]

E. Acreditar al menos dos años como miembro activo en el Colegio Estatal de Profesionistas.

* [OFICIO DONDE SE ACREDITA LA ANTIGÜEDAD DEL POSTULANTE / EL OFICIO PUEDE SER COLECTIVO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL COLEGIO ESTATAL]

F. 3 fotografías tamaño infantil a color.

* [1 PARA EL CERTIFICADO + 1 PARA EL CARNET + 1 PARA EL LIBRO DE REGISTRO DE DRO Y CO]

NOTA: Todas las copias deberán ser validadas con sello del Colegio Estatal.

Tercero La presentación para el Registro de Refrendo será en formato físico y digital, atendiendo las siguientes recomendaciones:

A. Los documentos impresos, sin engargolar o perforar, deberán integrarse por orden de apellido paterno del postulante; con una portada general (en hoja membretada anotar la convocatoria en la que participan, fecha en que presenta la documentación, y nombre titular del Colegio Estatal de Profesionista); y en un sobre amarillo (en el que se “pegará” copia del Oficio de presentación de postulantes debidamente requisitado con sello de recibido por la SDUOPOT).

B. Los documentos en digital, deberán ser entregados en una USB (Universal Serial Bus) que contendrá un archivo en formato PDF por cada uno de los participantes, con el siguiente nombre de archivo: **ApellidoApellido_Nombre_DRO_2024** (por ejemplo: **ZuñigaRamirez_Rodrigo_DRO_2024**), un solo nombre, sin acentos, sin espacios.

DE LOS COORDINADORES Y COMITÉS TÉCNICOS DE ADMISIÓN DE CORRESPONSABLES DE OBRA

Los **Coordinadores y Comités Técnicos de Admisión de Corresponsables de Obra**, para el proceso de evaluación de la presente Convocatoria, se conformaron de tres a cuatro a miembros de diferentes Colegios de Profesionistas que cuentan con la especialidad requerida en el área que correspondan, los cuales fueron elegidos por decisión unánime ante la **Comisión Estatal de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CEADROC)**, quedando asentada en una acta de fecha once del mes de noviembre del dos mil veinticuatro y en minuta de Sesión Extraordinaria de fecha veinte de noviembre del mismo año.

Por lo tanto, los **Coordinadores y Comités Técnicos de Admisión de Corresponsables de Obra**, y una vez tomada la protesta correspondiente por parte de la **Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel**, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, y Presidenta de la Comisión estatal de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, con fecha cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro, queda conformado de la siguiente manera:

I. Instalaciones:



Coordinador: **Ing. Carlos Suárez Cortés**, del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas Afines del Estado de Guerrero, A.C.

Comité de Técnico de Admisión de Corresponsables de Obra: **Ing. Sergio Rosas Islas**, del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas Afines del Estado de Guerrero, A.C. y **Ing. Arturo de Jesús Aparicio Villalobos**, del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas del Estado de Guerrero, A.C.

DEL PROCESO DE REVISIÓN

Se dio inicio al proceso de revisión a las **once** horas del día **cuatro del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro**, en el Lobby de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con ubicación en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Acapulco 2° Piso.

No se recibieron documentos para el proceso de revisión y evaluación de acuerdo a la Convocatoria, publicada el día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro (en sobre cerrado, sellado y firmado), para su postulación de Corresponsables de Obra en Instalaciones.

LOS RESULTADOS

Después del acto protocolario y toma de protesta por parte del **Comité Técnico de Admisión de Corresponsables de Obra Estatal en: Instalaciones**, se emiten los siguientes resultados:

Se declara desierta la Convocatoria y se firma de conformidad por los integrantes del **Comité Técnico de Admisión de Corresponsables de Obra Estatal en: Instalaciones** y **testigos**, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADMISIÓN CORRESPONSABLES DE OBRA ESTATAL EN: INSTALACIONES

COORDINADOR:

ING. CARLOS SUÁREZ CORTÉS
COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y
RAMAS AFINES DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.

COMITÉ:

ING. SERGIO ROSAS ISLAS
COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS Y
RAMAS AFINES DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.

ING. ARTURO DE JESÚS APARICIO VILLALOBOS
COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS
DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.



POR LOS TESTIGOS

DR. FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA

MVIIBN. MIGUEL ALVARADO VIDALOBOS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES

ARQ. URB. JOVITA SEBASTIÁN SALDAÑA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
ESTATAL DE LA S.D.U.O.P.O.T.